



Resolución de Decanato **669 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.585/2014 C. 1 y 2 - Renuncia condicionada – Dra. Maritza J. Vacca Molina – cargos docentes – FISILOGÍA VEGETAL – sede central y Sede Metán

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
21/05/2025

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maritza Juanita Vacca - través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes)

Que la Dra. Vacca Molina desempeña los siguientes cargos docentes:

Profesor Adjunto con dedicación exclusiva regular – FISILOGIA VEGETAL (sede central)

Profesor Adjunto con dedicación simple regular – FISILOGIA VEGETAL (sede Metán-Rosario de la Frontera)

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA** – DNI N° 18.735.126 – en el marco del Dcto. 8820/62 (para docentes) para acceder a la jubilación ordinaria – en los siguientes cargos docentes:

- 1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – regular – FISILOGIA VEGETAL – carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – sede central – Expte. 10.586/2014.
- 2) Profesor Adjunto con dedicación simple – regular – FISILOGIA VEGETAL – carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) – sede Metán-Rosario de la Frontera – Expte. 10.063/2014.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. Vacca Molina – tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Vacca Molina, cátedra, Escuelas de Agronomía y Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Agréguese copia a Expte. 10.063/2014 Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales